



BOLETÍN TRIBUTARIO - 030/19

DOCTRINA DIAN

**DOCUMENTO POS TIENE PLENA VALIDEZ PARA SOLICITAR COSTOS,
DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES**

Nos permitimos informar que la DIAN emitió los conceptos Nos. 004832 y 004834 del 27 de febrero de 2019, concluyendo:

“Esto significa que hoy, el documento POS tiene plena validez para solicitar costos y deducciones en el Impuesto sobre la Renta, lo mismo que impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas, y será así hasta tanto se reglamente la materia; sin perjuicio de la facultad fiscalizadora de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
28 de febrero de 2019